

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad

- 14** *ORDEN 241/2020, de 6 de febrero, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, por la que se resuelve la nueva adjudicación de un puesto de trabajo cuya cobertura interina se convocó mediante Orden 1635/2018, de 31 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de noviembre).*

Por Orden 1635/2018, de 31 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de noviembre), de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, se convocaron, para su cobertura interina, dos puestos de trabajo vacantes del Cuerpo de Administrativos de la Administración General de la Comunidad de Madrid, previéndose la constitución de una lista de espera para la futura cobertura interina, en su caso, de puestos de trabajo de idénticas características vacantes en la Consejería convocante.

Mediante Orden 224/2019, de 16 de septiembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 27), de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, se resolvió la mencionada convocatoria y se constituyó la correspondiente lista de espera.

Por Orden 148/2020, de 22 de enero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 30 de enero), de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, se resolvió una nueva adjudicación, tras renuncia del adjudicatario, de uno de los puestos convocados por Orden 1635/2018, de 31 de octubre, en concreto del puesto de trabajo número 39706.

Habiéndose presentado nueva renuncia al nombramiento, esta vez por doña Carolina Barrio Ajenjo, cuarta adjudicataria del puesto número 39706, procede, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 5.2 de la referida Orden 1635/2018, dictar nueva resolución de adjudicación del citado puesto al siguiente candidato con mayor puntuación en la lista de espera.

En el procedimiento de selección se han cumplido las previsiones recogidas en el Decreto 50/2001, de 6 de abril, por el que se regulan los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario en la Administración de la Comunidad de Madrid, así como las prescripciones contenidas en las bases de la convocatoria y demás normativa aplicable.

De acuerdo con la propuesta del Tribunal de Selección de Funcionarios Interinos de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, y en virtud de la competencia prevista en el artículo 13.1 del referido Decreto 50/2001, de 6 de abril,

#### RESUELVO

##### Primero

###### *Objeto*

Se declara seleccionada para el puesto de trabajo número 39706 a la aspirante que se expresa en el Anexo I a la presente Orden.

##### Segundo

###### *Nombramiento*

1. El nombramiento será notificado a la candidata seleccionada, la cual dispondrá de un plazo de cinco días hábiles para tomar posesión del puesto de trabajo adjudicado.

2. El nombramiento como funcionario interino tendrá carácter temporal, extinguiéndose la relación de servicios cuando finalice la causa que dio lugar al nombramiento, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 10.3 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de

octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

### **Tercero**

#### *Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 6 de febrero de 2020.—La Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, PD (Orden 1/2018, de 25 de mayo; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 128, de 30 de mayo de 2018), el Secretario General Técnico, José Ignacio Tejerina Alfaro.

## ANEXO I

## RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE COBERTURA INTERINA DE PUESTO DE TRABAJO PARA FUNCIONARIOS INTERINOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, ORDENACION DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA CIRCULAR SUBDIRECCION GENERAL DE RESIDUOS AREA PLANIFICACIÓN Y GESTION RESIDUOS	Cód. identificación: ****0135N Apellidos y Nombre: BARTOLOMÉ BAZ, RAQUEL	
Puesto de Trabajo: 39706 Denominación : ADMINISTRATIVO Grupo : C N.C.D. : 16 C. Específico : 6.822,12		

(03/4.230/20)

